



Líneas Estratégicas en Salud Ambiental del Ministerio de Sanidad y Consumo

Fernando Carreras Vaquer
Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral



- ❖ *Autorización de Comercialización y Registro Nacional y Europeo de Productos Biocidas*
- ❖ *Homologación de Productos para el Tratamiento de Agua de Piscinas*
- ❖ *Seguridad Química*
- ❖ *Gestión Reglamento REACH*
- ❖ *Toxicovigilancia*
- ❖ *Prevención de Riesgos Biológicos*
- ❖ *Determinación y Prevención de Riesgos para la Salud de los Productos Fitosanitarios*
- ❖ *Control Sanitario del Agua de Consumo Humano*
- ❖ *Control Sanitario del Agua de Baño*
- ❖ *Vigilancia Sanitaria del Uso del Agua Regenerada*
- ❖ *Cambio Climático y Salud*
- ❖ *Salud y Campos Electromagnéticos*
- ❖ *Plan Nacional de Acción en Salud y Medio Ambiente*
- ❖ *Plan Nacional de Acciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud*
- ❖ *Evaluación del Impacto en Salud*
- ❖ *Prevención de Riesgos Físicos*
- ❖ *Plan de Salud Laboral*
- ❖ *Gestión Administrativa de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral*



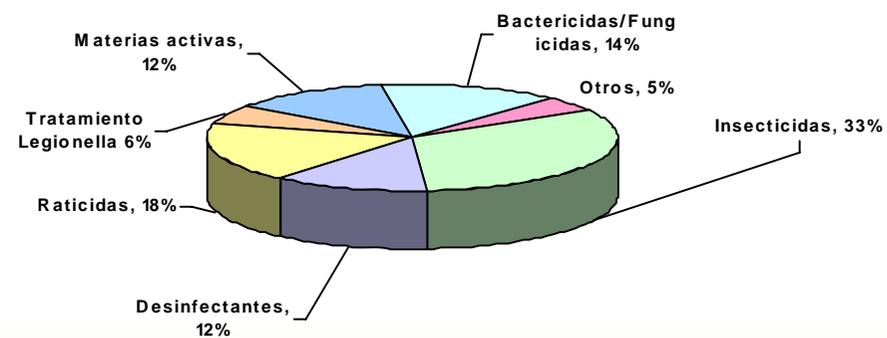
BIOCIDAS

Registro de Biocidas	
Productos de nueva inscripción en el Registro	422
Renovaciones de inscripción	913
Modificaciones de inscripciones previas	700
Cancelación de registros o archivo de las actuaciones de solicitud de inscripción	178
Total	2.213

THIAMETHOXAM



Resoluciones de nueva inscripción o renovaciones

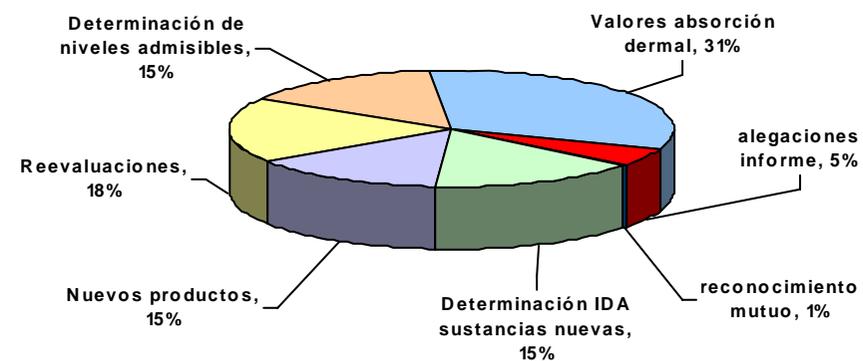


FITOSANITARIOS

Real Decreto 3349/83 de 30 de noviembre	
Informes de peligrosidad de nuevos productos	236
Evaluación de productos ya comercializados por cambios de composición, modificaciones condiciones de autorización	57
Informes de peligrosidad debidos a solicitudes/alegaciones de los titulares ó a la recepción de nueva documentación	6
Estudio de solicitudes de autorización para no profesionales (uso en ámbito doméstico)	17
Total	316



Evaluaciones Real Decreto 2163/94

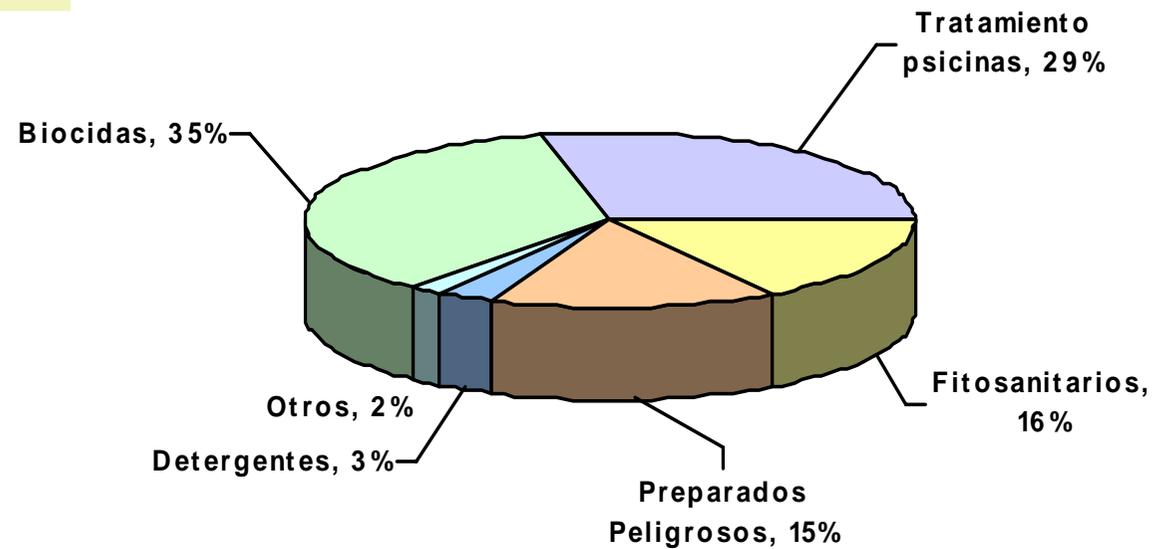


Sistema Armonizado Comunitario

Tratamientos Médicos	
Fitosanitarios	388
Biocidas	1.841
Total	2.229



SIRIPQ - Clase de Producto



Durante el año 2008 se produjeron **363 comunicaciones**

Reglamento Europeo relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos REACH



Frequently Asked Questions on REACH
by Industry

November 2008

Version 2.3

Published on 6th November



The questions and answers presented here address general situations and are intended to assist those who do not have a detailed knowledge on REACH, to provide context information and to guide the reader to the most appropriate information sources, such as the Navigator or a specific guidance document or the REACH text itself. This information is also available on ECHA's website at <http://echa.europa.eu/>.



REACH

La nueva política Europea sobre
sustancias químicas para elevar la
protección de la salud

¿Estamos preparados? Es la hora del Preregistro



Ley de Sanciones

Reglamento Europeo para la clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas



Reglamento Europeo relativo a la Comercialización de Productos Fitosanitarios



Reglamento Europeo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios

30 vida & artes

EL PAÍS, lunes 2 de febrero de 2009

sociedad

La UE impone a los agricultores nuevas reglas sobre pesticidas

Bruselas endurece los requisitos de los productos químicos de uso agrario

CRISTINA CASTRO
Madrid

Naranja, limónes, aceite de oliva y hortalizas, es decir, productos estrella de la dieta mediterránea, van a ser los cultivos más afectados por la nueva normativa europea de uso de pesticidas, herbicidas y abonos aprobada por el Parlamento Europeo. Los agricultores españoles han dado la voz de alarma, y afirman que pueden sufrir pérdidas en las cosechas de hasta el 80% en cítricos y olivos, según la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Aaja) de Andalucía.

La nueva normativa retirará del mercado las sustancias que se consideran "muy peligrosas". Según un estudio previo de la Agencia Química Sueca, serán 22 los productos químicos que se prohíban, aunque desde la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) aseguran que el sector aún no sabe cuántas sustancias van a ser afectadas. "Hay cultivos para los que sólo vale un producto o dos, y sin la sustancia adecuada, los pestiños podrán matar más fácilmente, se pueden hacer resistentes y nos pueden dejar sin producción", lamenta José Ramón Díaz, técnico de Aaja.

Dos años de negociaciones

El llamado paquete pesticidas comprende un reglamento sobre autorización de sustancias tóxi-



Purgación de hierbas en un olivar de Jerez. / JOSÉ MARÍA PEROGA

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, o sostiene que la agricultura española no corre grandes riesgos. "La norma es equilibrada, las primeras posiciones de la comisión eran mucho más restrictivas. Con la anterior directiva se pasó de más de 1.000 pesticidas activos permitidos a 280. Por tanto, el de ahora no es un cambio excesivo para los productores".

Desde el campo, la visión es distinta. "Si los productos se siguen limitando tanto, van a empezar a importarse a terceros países donde pueden estar tratados con los fitosanitarios prohibidos. Como no hay control de fronteras, los prohibimos, pero al final nos los comemos", critica el técnico de Aaja. Ayuso va en la misma línea: "Hay hipocresía. La UE prohíbe pero no controla las fronteras. Es más fácil prohibir que controlar".

"La competencia (de otros) que pueden hacer terceros países, más el lógico encarecimiento de las sustancias activas si disminuye la oferta van a repercutir necesariamente en el aumento del coste de producción, lo que también podría causar un aumento del precio final, sobre todo si

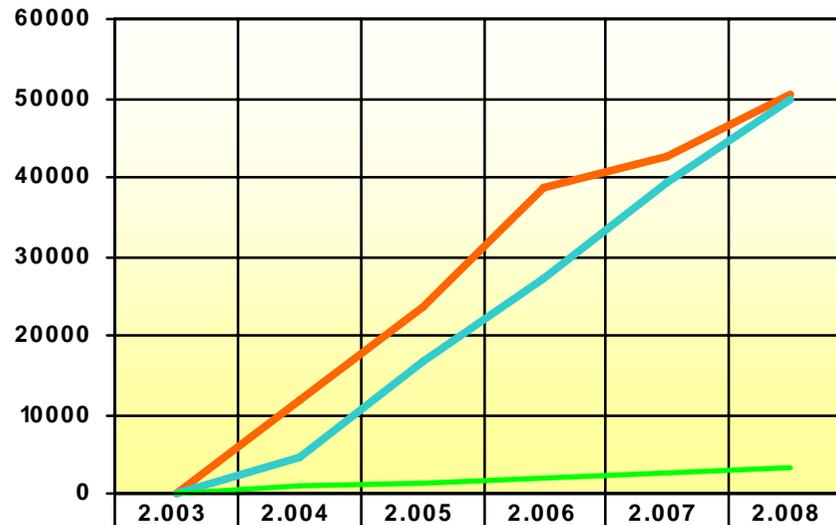
Los campesinos temen quedarse sin alternativas para tratar plagas

disminuye la producción total". Son las conclusiones de Alejandro En Aaja, Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas, que reúne a productores de fitosanitarios, van más allá: "Nos van a alejar de la dieta mediterránea", dice Carlos Palomares, técnico de Aaja.

AGUA DE CONSUMO

SINAC

148.379 accesos profesionales al sistema
37.767 visitas en el acceso al ciudadano



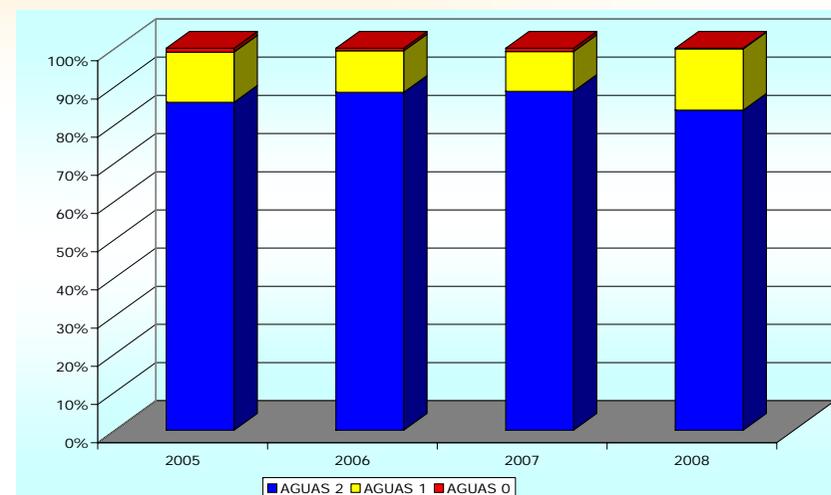
Infraestructuras	0	11910	23538	38778	42590	50406
Puntos de muestreo	0	4754	16786	27286	39364	49849
Usuarios	60	836	1471	2127	2674	3154



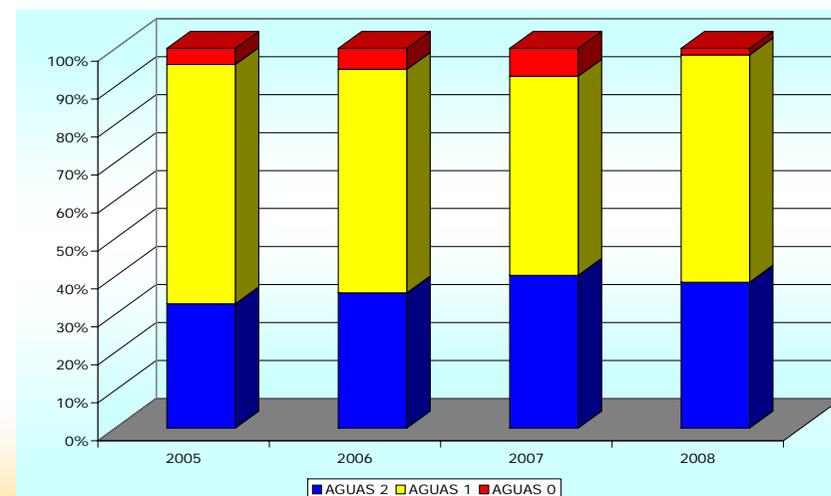
AGUA DE BAÑO



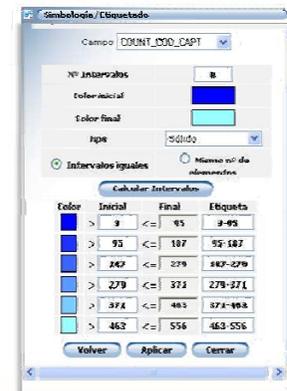
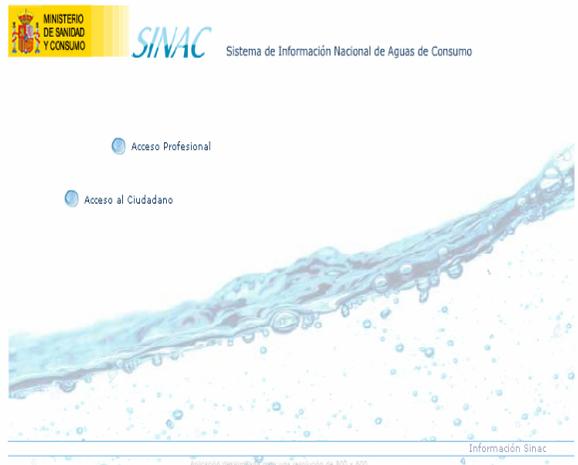
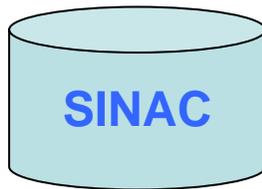
Marítimas



Continetales



ATLANTIS



Simbología / Claveado

Campo: CODUNT_CODO_CAPI

Nº Intervalos: 8

Color inicial: [Dark Blue]

Color final: [Light Blue]

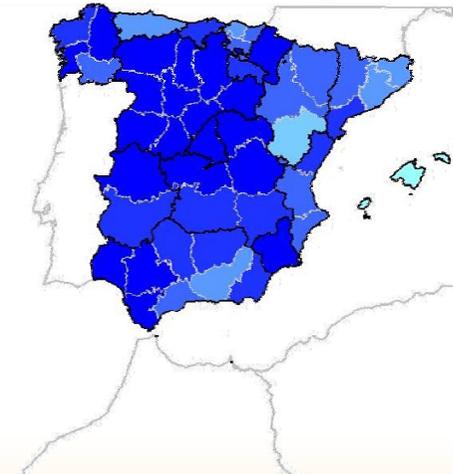
tipo: [Segido]

Intervalos iguales Mismo nº de decimales

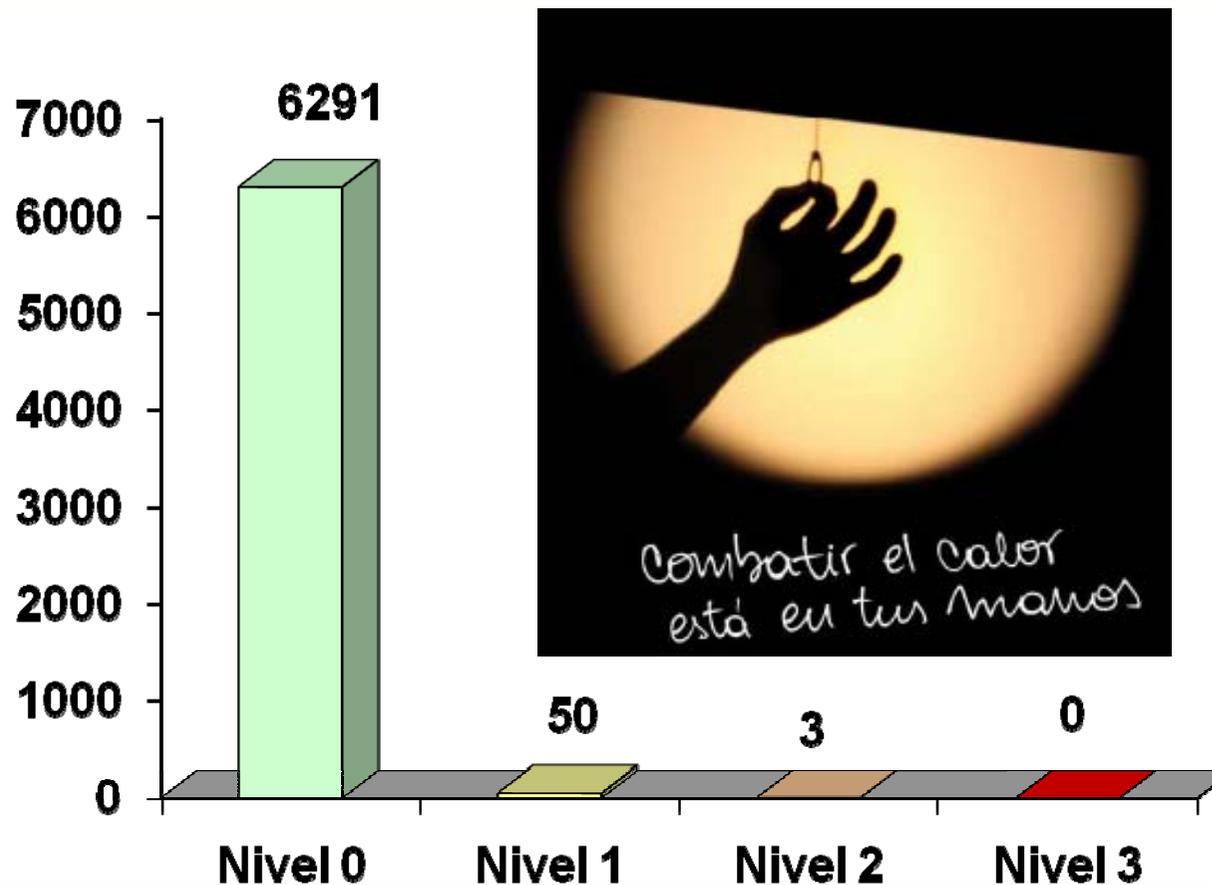
Calcular Intervalos

Color	Inicial	Final	Etiqueta
[Dark Blue]	> 9	<= 95	9-95
[Dark Blue]	> 95	<= 187	95-187
[Dark Blue]	> 187	<= 279	187-279
[Dark Blue]	> 279	<= 371	279-371
[Dark Blue]	> 371	<= 463	371-463
[Light Blue]	> 463	<= 556	463-556

Volver Aplicar Cerrar



PLAN NACIONAL DE ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD



- Nivel 0: Se espera que ningún día sean superadas las temperaturas umbrales.
- Nivel 1: Se esperan de 1 a 2 días con temperaturas que superen los umbrales.
- Nivel 2: Se esperan de 3 a 4 días con temperaturas que superen los umbrales.
- Nivel 3: Se espera que los 5 días sean superadas las temperaturas umbrales.



- ✓ La elaboración de este tipo de Planes se enmarca en el proceso sobre medio ambiente y salud iniciado en 1989 por la OMS mediante la convocatoria de conferencias periódicas sobre la salud y el medio ambiente en Europa.
- ✓ La última se celebró en Budapest en 2004 bajo se contempló la puesta en marcha del Plan de Acción sobre Medio Ambiente y Salud para los Niños de Europa (CEHAPE).
- ✓ La Estrategia sobre Medio Ambiente y Salud de la Unión Europea SCALE y su desarrollo a través del Plan de Acción de Medio Ambiente y Salud 2004-2010.



OBJETIVOS DEL PLAN

- Análisis de las repercusiones de los factores ambientales en la salud humana
- Integración de las políticas de medio ambiente y salud
- Investigación y desarrollo tecnológico entre los riesgos ambientales y sus consecuencias sanitarias
- Educación y formación continuada de los profesionales de la salud y el medio ambiente
- Información, educación y participación pública



NIVELES DEL PLAN

Factores de riesgo ambientales:

- Seguridad química y residuos
- Riesgos físicos: radiaciones (ionizantes y no ionizantes), ruido
- Cambio climático
- Calidad del agua
- Calidad del aire: atmósfera y ambientes interiores

Alteraciones de salud más relevantes con implicaciones ambientales:

- Cáncer
- Alteraciones endocrinas
- Alteraciones del desarrollo neurológico
- Enfermedades respiratorias



PARA CADA ÁREA SE ESTABLECERÁN

- Los instrumentos legales existentes y/o necesarios
- La justificación para la acción: descripción de la situación
- Acciones operativas
 - básicas
 - prevención y control de daños a medio y largo plazo
 - promoción de la salud
- Objetivos cuantificables
- Los indicadores que permitan evaluar el grado de consecución de los objetivos



HOJA DE RUTA

- Convenio Marco MSC - MMARM
- Creación de un grupo institucional de enlace
- Coordinación con OMSe
- Jornada de Expertos
- Ponencias institucionales mixtas
- Borrador / proceso consultivo
- Presentación
- Seguimiento y Evaluación



OBSERVATORIO DE SALUD Y CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS



OBSERVATORIO DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Hipo
Popo
Pota
x
Temo ★



